

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 73

Neiva, 10 de julio del 2024.

Mediante Radicado: 2024-E 1871 de julio 02 del 2024 y VITAL No. 2300005517710524001 la señora, **LUZ ADRIANA MACHADO** identificada con cédula de ciudadanía No 55.177.105 de Neiva (H), dirección de notificación en la calle 79 A No 2- 39- Neiva - Huila - celular 3176192658 y correo electrónico adrianaluzmachado@gmail.com en calidad de propietaria, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislado, actividad a realizarse en el predio, ubicado en la calle 80 No 1F - 33 - identificado con matrícula inmobiliaria, 200- 123968 sin código catastral, en jurisdicción del municipio Neiva en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislado menor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando al contratista de apoyo JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZAR adscrito a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora: **LUZ ADRIANA MACHADO** identificada con cédula de ciudadanía No 55.177.105 de Neiva (H), dirección de notificación en la calle 79 A No 2- 39- Neiva - Huila - celular 3176192658 y correo electrónico adrianaluzmachado@gmail.com en calidad de propietaria.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
 Directora Territorial Norte.

Proyectó: Jorge Hemerson Martínez Salazar – Contratista de apoyo PAF
Expediente: PAF-00348-24

